BRANDY AROMA 36% vol.

RIA009

Fecha de Emisión: 08/03/2022

DESCRIPCIÓN

Aroma. Composición en forma líquida, mezcla de preparaciones y sustancias aromatizantes.

COMPOSICIÓN CUALITATIVA

Holandas de vino, agua, alcohol neutro de origen agrícola, preparaciones y sustancias aromatizantes.

CADUCIDAD

60 meses

ENVASES Y EMBALAJE

BiB 5 litros y env.10 lts. apto uso alimentario

DOSIFICACIÓN

Buena práctica de fabricación

CONSERVACIÓN

Conservar en lugar fresco, seco y al abrigo de la luz.

APLICACIÓN

en alimentación en general de acuerdo con la legislación vigente en cada país y para cada alimento. No a la venta al por menor.

ESTATUS LEGAL

de acuerdo con el Reglamento (CE) 1334/2008 y modificaciones posteriores.

PARÁMETROS ANALÍTICOS (20ºC)

PARÁMETRO	MÁXIMO	MÍNIMO
Densidad (grs. / litro)	0,965	0,952
Contenido en alcohol (% vol.)	36,2	35,7
Índice de refracción (Brix)	15	12

PARÁMETROS ORGANOLÉPTICOS

PARÁMETRO	
Olor	Característico
Sabor	Característico
Aspecto	Líquido transparente
Color	Ámbar

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

VALOR ENERGÉTICO MEDIO KJ/Kcal (POR 100g)	1044 KJ/100g	252 Kcal/100g
Proteínas (g/100g)		<0,5 g
Hidratos de carbono (g / 100g) de los cuales		<0,5 g
Azúcares		<0,5 g
Grasas		<0,5 g
de la cuales *Saturadas*		<0,1 g
Sal		0,03 g

INGREDIENTES ALÉRGENOS EN EL PRODUCTO

ALÉRGENOS	CONTIENE	PUEDE CONTENER	NO CONTIENE
Cereales que contengan gluten (trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados			x
Crustáceos y productos a base de crustáceos			x
Huevos y productos a base de huevos			x
Pescado y productos a base de pescado			x
Cacahuetes y productos a base de cacahuetes			x
Soja y productos a base de soja			x
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)			x
Frutos de cáscara. es decir, almendras, avellanas, nueces (de nogal), anacardos, pacanas, castañas de Pará, pistachos, nueces de macadamia y nueces de Australia y productos derivados.			x
Apio y productos derivados			x
Mostaza y productos derivados			x
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo			x
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/l expresado como SO_2			x
Altramuces y productos a base de altramuces			x
Moluscos y productos a base de moluscos			x

CERTIFICADO DE AUSENDCIA DE O.G.M. Y RADIACIÓN

Este no contiene ningún ingrediente que contenga o esté compuesto por Organismos Modificados Genéticamente (OMG).

Que la eventual contaminación accidental por OMG que pudiera existir en las materias primas utilizadas como ingredientes de esos productos no supera los valores establecidos en el Reglamento nº 1829/2003.

Que ninguna de las materias primas utilizadas en la producción de nuestros productos supera los límites permitidos de irradiación tal y como se indica en el Real Decreto 348/2001[1].

Que tenemos establecido un Sistema de Gestión que garantiza la veracidad y eficacia de las afirmaciones anteriores.

Que, ante la introducción de cambios en esos productos con respecto a lo manifestado en el presente certificado, o ante una eventual modificación de la legislación al respecto, nos comprometemos a informarles de la repercusión de los mismos sobre nuestros productos documentalmente previo al suministro de cualquiera de los mismos.

[1]Real Decreto 348/2001 de 4 de abril, por el que se regula la elaboración, comercialización e importación de productos alimenticios e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes.

CERTIFICADO DE CONTENIDO EN ALÉRGENOS

Este producto no contiene ninguno de los productos reconocidos como alérgenos según el Real Decreto 1245/2008.

Que ninguno de los productos considerados como alérgenos por el RD 1245/2008 puede estar presente en el producto, procedente de una contaminación accidental en el proceso de elaboración, o en el caso de que sí pueda estar presente, así queda especificado en la tabla anexa.

Que tenemos establecido un Sistema de Gestión que garantiza la veracidad y eficacia de las afirmaciones anteriores.

Que, ante la introducción de cambios en esos productos con respecto a lo manifestado en el presente certificado, o ante una eventual modificación de la legislación al respecto, nos comprometemos a informarles de la repercusión de los mismos sobre nuestros productos documentalmente previo al suministro de cualquiera de los mismos.

[1] Este requisito se aplica tanto a los ingredientes como a los aditivos, aromas, disolventes y soportes de aditivos y aromas, auxiliares tecnológicos presentes en el producto y aditivos de transferencia sin función tecnológica en el producto final.